

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 399/10, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2010.

RESOLUCIÓN N° **250** **/10.-**


ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 OCT 2010

375 Marc

VISTO la nota presentada por la Directora de Gabinete de Psicopedagogía y Asistencia al Escolar Analía STACCO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Cámara Legislativa, sea declarada de Interés Provincial "Las Primeras Jornadas de Capacitación Profesional: La Infancia en Problema y el dispositivo Interdisciplinario", a desarrollarse los días 25 al 27 de Noviembre del corriente año, en el Salón de Eventos Esther Fadul, de la Municipalidad de la Ciudad de Ushuaia.

Que este evento esta dirigido a todos los profesionales clínicos y del ámbito educativo, que conforman los equipos técnicos de la Provincia y que trabajan directamente con niños en edades tempranas.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial "Las Primeras Jornadas de Capacitación Profesional: La Infancia en Problema y el dispositivo Interdisciplinario", a desarrollarse los días 25 al 27 de Noviembre del corriente año en el Salón de Eventos: Esther Fadul, de la Ciudad de Ushuaia, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°
ES COPIA FIEL

399 / 10

Margarita Mamani
MARGARITA MAMANI
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Fabio Marinello
Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo